



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1997/51
21 de febrero de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
53° período de sesiones
Tema 10 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, ESPECIALMENTE EN LOS
PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Situación en Timor Oriental

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 4	2
I. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LAS ACTIVIDADES DE BUENOS OFICIOS REALIZADAS POR EL SECRETARIO GENERAL RESPECTO DE LA CUESTION DE TIMOR ORIENTAL	5 - 8	2
II. MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS RELADORES ESPECIALES TEMATICOS Y GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS EN RELACION CON TIMOR ORIENTAL	9 - 14	4

Anexo

I. Información proporcionada por el Gobierno de Indonesia	6
II. Información proporcionada por el Gobierno de Portugal	14
III. Material proporcionado por fuentes no gubernamentales	21

INTRODUCCION

1. En su 52º período de sesiones, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos hizo una declaración el 23 de abril de 1996, aprobada por consenso, sobre la situación de los derechos humanos en Timor Oriental (E/1996/23-E/CN.4/1996/177, párr. 370). En esa declaración la Comisión, entre otras cosas, acogió con agrado la intención del Gobierno de Indonesia de continuar cooperando con la Comisión de Derechos Humanos y sus mecanismos así como su intención de invitar a un relator temático en 1997. Alentó al Secretario General a que continuara prestando sus buenos oficios con el fin de llegar a un arreglo justo, global e internacionalmente aceptable de la cuestión de Timor Oriental, y le pidió que la mantuviera informada sobre la situación de los derechos humanos en Timor Oriental, cuestión que volvería a examinar en su 53º período de sesiones.
2. El presente informe se ha preparado en respuesta a las peticiones que figuran en dicha declaración.
3. La sección I del informe contiene una descripción actualizada de los buenos oficios desempeñados por el Secretario General respecto de la situación de Timor Oriental; la sección II ofrece un resumen de las medidas adoptadas por varios relatores especiales temáticos y grupos de trabajo de la Comisión. El anexo I contiene la información facilitada por el Gobierno de Indonesia, el anexo II la información facilitada por el Gobierno de Portugal y el anexo III un resumen de los informes y otro material pertinente facilitados por fuentes no gubernamentales.
4. Se señala también a la atención de la Comisión de Derechos Humanos el informe del Secretario General sobre la cuestión de Timor Oriental (A/51/361) de 16 de septiembre de 1996, en el que se hace referencia a las conversaciones mantenidas entre los Gobiernos de Indonesia y Portugal en el marco de su labor continua de buenos oficios.

I. DESCRIPCION ACTUALIZADA DE LAS ACTIVIDADES DE BUENOS OFICIOS REALIZADAS POR EL SECRETARIO GENERAL RESPECTO DE LA CUESTION DE TIMOR ORIENTAL

5. En el último año, el Secretario General ha seguido prestando sus buenos oficios con el fin de encontrar una solución justa, global e internacionalmente aceptable al problema de Timor Oriental. Celebró una octava ronda de conversaciones con los Ministros de Asuntos Exteriores de Indonesia, Sr. Ali Alatas, y de Portugal, Sr. Jaime Gama, en Ginebra, el 27 de junio de 1996. Precedieron a esta ronda reuniones preparatorias de los Representantes Permanentes de ambos Gobiernos dirigidas por el Asesor Especial del Secretario General, Sr. Ismat Kittani y celebradas en Nueva York, así como en Ginebra durante los días que precedieron a la reunión de los ministros.

6. Los Ministros de Asuntos Exteriores discutieron de forma más pormenorizada las cuestiones fundamentales de un posible marco que permita una solución al problema de Timor Oriental. Al final de la reunión, los Ministros de Asuntos Exteriores y el Secretario General acordaron que los Representantes Permanentes en Nueva York continuaran los debates con la mediación del Asesor Especial del Secretario General, así como celebrar una novena ronda de conversaciones en Nueva York el 21 de diciembre de 1996. Los contactos con ambas partes continuaron en los meses siguientes, pero diferentes problemas no relacionados directamente con la cuestión impidieron las reuniones preparatorias necesarias para las conversaciones entre los Ministros. En consecuencia, y por sugerencia del Secretario General, la novena ronda de conversaciones entre los Ministros se pospuso para más adelante.

7. El nuevo Secretario General, Sr. Kofi Annan, se ha mantenido en contacto con ambos Gobiernos y ha expresado su deseo de dar un nuevo impulso a su labor de buenos oficios. El 12 de febrero anunció el nombramiento del Sr. Jamsheed Marker (Pakistán) como su Representante Personal para Timor Oriental. El Secretario General se mantendrá consagrado personalmente a los esfuerzos para encontrar una solución al problema, y su Representante Personal lo representará en todo lo relativo a la prestación de sus buenos oficios, incluidas las conversaciones entre ambos Gobiernos y las consultas que el Secretario General lleva a cabo con sectores representativos de toda la sociedad de Timor Oriental. El Sr. Marker ha iniciado consultas con los dos Gobiernos y tiene la intención de cumplir en breve el deseo del Secretario General de dar un nuevo impulso a estos esfuerzos.

8. Con el acuerdo de los dos Gobiernos, el Secretario General organizó una segunda reunión del Diálogo General sobre todas las cuestiones entre los ciudadanos de Timor Oriental (AIETD) del 19 al 22 de marzo de 1996 en Burg Schlaining, Austria. En esta reunión, cuyo mandato era igual al de la primera, celebrada en junio de 1995, se adoptó la "Declaración de Burg Schlaining - 1996", en la cual los participantes expresaron, entre otras cosas, su deseo de continuar el Diálogo y reafirmaron "la necesidad de aplicar las medidas necesarias en la esfera de los derechos humanos... incluida la protección de la mujer...". Los Ministros de Asuntos Exteriores de Indonesia y Portugal examinaron la Declaración durante su octava ronda de conversaciones en junio de 1996 y acordaron realizar más consultas sobre las propuestas del AIETD relativas al establecimiento de un centro cultural de Timor Oriental en Dili y al desarrollo de los recursos humanos de Timor Oriental. También tomaron nota con satisfacción de la intención del Secretario General de facilitar otra reunión del AIETD con el mismo mandato que las dos anteriores.

II. MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS RELADORES ESPECIALES TEMATICOS
Y GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
EN RELACION CON TIMOR ORIENTAL

Relator Especial sobre la cuestión de la tortura

9. En el informe del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura a la Comisión (véase E/CN.4/1997/7, párrs. 91 a 111 y E/CN.4/1997/7/Add.1, párrs. 209 a 241) se facilita información sobre las medidas adoptadas por éste en relación con Timor Oriental.

10. En 1996 el Relator Especial transmitió al Gobierno de Indonesia 12 casos de timorenses orientales presuntamente torturados y envió tres llamamientos urgentes en favor de particulares o grupos con respecto a los cuales se había expresado el temor de que pudieran ser sometidos a tortura. El Gobierno respondió a todos estos casos afirmando básicamente que las denuncias o los temores eran infundados.

11. En su informe, el Relator Especial también facilitó información sobre su visita de dos días a Lisboa, por invitación del Gobierno portugués, con objeto de entrevistarse con una serie de timorenses orientales residentes en Portugal que presuntamente fueron torturados por las fuerzas de seguridad indonesias antes de salir de su país. El Relator Especial indicó que había decidido aceptar la invitación debido en parte al hecho de que el Gobierno de Indonesia había respondido negativamente (al menos hasta la primavera de 1997) a su petición de visitar Indonesia y Timor Oriental, y que, por tanto, la visita a Portugal le brindaba la oportunidad de obtener información de primera mano que podría ayudarle a examinar la situación con respecto a la utilización de la tortura contra timorenses orientales. El informe incluye también resúmenes de todas las denuncias enviadas por organizaciones no gubernamentales, las denuncias de tortura que le transmitieron verbalmente las presuntas víctimas y las respuestas del Gobierno a las mismas, así como sus comentarios sobre la invitación del Gobierno de Portugal al Relator Especial.

Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias

12. El Grupo de Trabajo adoptó la decisión N° 36/1996 relativa a la detención de una serie de timorenses orientales. En el informe del Grupo de Trabajo se facilita el texto de la decisión, en la que se declara que una de las detenciones es arbitraria (E/CN.4/1997/4/Add.1).

Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias

13. En el informe del Grupo de Trabajo a la Comisión (E/CN.4/1997/34, párrs. 190 a 195) se facilita información sobre las medidas adoptadas por éste en relación con Timor Oriental. Según informa el Grupo de Trabajo, entre noviembre de 1995 y noviembre de 1996 transmitió al Gobierno de Indonesia nueve casos de desapariciones recientemente denunciados. A pesar

de las respuestas del Gobierno, los casos siguieron sin aclararse. El Grupo señaló también que tenía en sus archivos un total de 378 casos aún sin aclarar.

Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales,
sumarias o arbitrarias

14. En el informe del Relator Especial a la Comisión (E/CN.4/1997/60/Add.1, párrs. 231 a 247) se facilita información sobre las medidas adoptadas por éste en relación con Timor Oriental. El Relator Especial volvió a señalar que no ha recibido ninguna respuesta del Gobierno al informe que preparó tras su visita a Timor Oriental en 1994.

Anexo I

INFORMACION PROPORCIONADA POR EL GOBIERNO DE INDONESIA

1. El 22 de julio de 1996 el Encargado de Negocios de la Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas dirigió al Secretario General una carta que contenía información sobre problemas de derechos humanos. La carta se transmitió a la Asamblea General en el documento A/51/221. A continuación se reproducen algunas de las cuestiones planteadas en la misma por el Gobierno:

- "a) La acusación de Portugal de que Indonesia ha incumplido las declaraciones consensuales formuladas por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos desde 1992 es completamente falsa. Por el contrario, el Gobierno de Indonesia ha adoptado medidas concretas para seguir aplicando las recomendaciones formuladas en las declaraciones consensuales y, en lo que respecta a las personas desaparecidas en relación con el incidente de Dili, aún continúa la búsqueda de esas personas. El número de personas que siguen sin aparecer se ha reducido a 54, después de que otras dos personas informaron sobre su paradero. Es posible que algunas de las personas que se consideran desaparecidas no deseen presentarse, hayan decidido esconderse o incluso hayan partido de Indonesia con destino a Portugal;
- b) Indonesia es un miembro activo de la Comisión de Derechos Humanos desde 1991 y se ha comprometido a cooperar estrechamente con todos los mecanismos de las Naciones Unidas. Con este ánimo, el Gobierno de Indonesia invitó al Sr. José Ayala Lasso, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que visitara Indonesia, incluido Timor Oriental, del 2 al 7 de diciembre de 1995. Durante su visita, se le concedió libre acceso a los lugares que deseaba visitar y a las personas a quienes deseaba entrevistar. Es importante destacar que, al cabo de su visita de cinco días, el Gobierno de Indonesia y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos firmaron un memorando de intención, tras el cual, según lo convenido, se firmaría un memorando de acuerdo. A propósito, el memorando tiene como objeto estrechar la cooperación en la esfera de los derechos humanos entre el Gobierno de Indonesia, la Oficina del Alto Comisionado y otros mecanismos de las Naciones Unidas;
- c) Es importante señalar que el 9 de julio de 1996 se inauguró en Dili, Timor Oriental la filial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Este organismo independiente también cumplirá la función de fuente de información fidedigna y de primera mano para verificar muchas de las denuncias falsas y sin corroborar o las instigaciones provocadas por elementos irresponsables;
- d) (...) Se han formulado acusaciones en el sentido de que de junio de 1995 a enero de 1996 se produjeron arrestos, torturas y desapariciones. Sin duda es muy conveniente lanzar acusaciones sin

pruebas que las justifiquen y sin aportar demostraciones concretas. Lejos de haber adoptado la estrategia sistemática de silenciar a los manifestantes, las autoridades locales del orden público han velado siempre por que se observen las leyes penales de Indonesia al hacer interrogatorios, efectuar arrestos y detener a sospechosos. Por lo tanto, es un total infundio declarar aviesamente que en Timor Oriental algunos jóvenes fueron llevados a juicio y condenados por participar en actividades legales. En todos esos casos, después de haberse realizado las investigaciones correspondientes y de no haberse hallado prueba alguna de que se infringieron las leyes penales, los detenidos fueron puestos en libertad de inmediato y se les permitió regresar a sus hogares. En lo que respecta a los 20 casos de tortura que el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos remitió al Gobierno de Indonesia en 1995, todos se han investigado hasta la saciedad. La mayoría de los nombres mencionados estaban incompletos o los hechos presuntamente habían ocurrido en fechas y lugares desconocidos para el Gobierno de Indonesia. Los resultados de las investigaciones han demostrado que jamás ocurrió ninguno de esos casos;

- e) Portugal ha afirmado en reiteradas ocasiones que en Timor Oriental se cometen violaciones de los derechos humanos, haciendo referencia a los informes de Amnistía Internacional. Como se sabe, esos informes se basan en ideas preconcebidas o en hechos no confirmados. Por ese motivo, el Gobierno de Indonesia no ha permitido jamás que organizaciones como Amnistía Internacional visiten la provincia, ya que sus opiniones preconcebidas y su actitud negativa no contribuyen a promover la causa de la población de Timor Oriental. Como siempre, Portugal prefiere hacer caso omiso de las conclusiones favorables de otros observadores independientes;
- f) En cuanto a la acusación de que se restringe el acceso a determinados grupos, consideramos que se trata de una tergiversación de los hechos. El Gobierno de Indonesia ha seguido concediendo al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) acceso regular a los prisioneros timorenses orientales, tanto en Timor Oriental como en otros lugares. Durante sus visitas, los representantes del CICR pudieron desplazarse libremente y reunirse con las personas a quienes deseaban entrevistar tanto en Timor Oriental como en otros lugares de Indonesia. El Gobierno de Indonesia ha tomado nota con reconocimiento de la continua asistencia prestada por el CICR para seguir mejorando las condiciones de vida de los reclusos, incluidas las condiciones de saneamiento en las prisiones. El Gobierno de Indonesia también ha seguido colaborando estrechamente con el CICR para aclarar las informaciones inexactas respecto de las prisiones;
- g) Siguen visitando Timor Oriental numerosas personalidades y dignatarios extranjeros, además de miembros del cuerpo diplomático. A lo largo de los seis últimos meses visitaron la provincia numerosas personalidades (...);

- h) A principios de septiembre de 1995, ocurrieron algunos incidentes en las localidades de Maliana, Uatolari y Dili. Lo lamentable es que los desórdenes fueron ocasionados por la conducta irresponsable de un funcionario correccional de la prisión de Maliana, que ofendió a personas de diferente religión, lo que llevó, como es natural, a una reyerta de características interreligiosas e interétnicas en diversas poblaciones de Timor Oriental. Es importante destacar que gracias a la manera persuasiva y razonable en que se hicieron cargo del incidente las autoridades locales, con la estrecha colaboración de los dirigentes comunitarios locales, entre ellos el obispo de Dili, monseñor Belo, pudo restaurarse rápidamente la normalidad. El Gobierno, con toda decisión, ha incoado ante los tribunales a los que considera fueron responsables del incidente. En este sentido, se llevará a juicio al mencionado vigilante de prisiones. No obstante, es lamentable que determinadas personas recurran a lo que sea para dar la impresión de que no hay estabilidad en Timor Oriental. Echando mano de cuestiones religiosas y étnicas incitan a la población local a reaccionar negativamente. Se valen de este proceder solapado para tratar de llamar la atención de la comunidad internacional sobre Timor Oriental."

2. En una nota verbal de 10 de diciembre de 1996 la Misión Permanente de la República de Indonesia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra transmitió al Secretario General una serie de documentos que contienen diferentes declaraciones sobre el Premio Nobel de la Paz de 1996. A continuación se reproducen algunos extractos de éstas.

"Declaración de la Cámara de Representantes de Timor Oriental de fecha 12 de noviembre de 1996 dirigida al Comité de selección del Premio Nobel de la Paz"

Los miembros de la Cámara de Representantes de Timor Oriental, en nombre de nuestros electores, el pueblo de Timor Oriental, deseamos expresar la enorme decepción que nos ha causado el hecho de que el prestigioso Premio Nobel de la Paz se utilice para volver a abrir heridas que hemos tratado de cerrar desde que nuestra integración con Indonesia trajo consigo el final de una sangrienta guerra civil y el principio de un proceso de desarrollo jamás presenciado en más de 450 años de colonialismo portugués.

Nuestra preocupación desaparecería si estuviéramos convencidos de que su verdadero objetivo al conceder el galardón es rendir homenaje a un hombre de paz como monseñor Carlos Filipe Ximenes Belo y recompensarle por su consagración a la mejora de nuestra sociedad. Desafortunadamente, el hecho de que este premio se haya concedido al mismo tiempo al Sr. Jose Ramos Horta, un individuo que ha participado en el exterminio de sus oponentes políticos, va en perjuicio de todos los timorenses orientales que valoran la paz por la cual se han sacrificado tantas vidas."

"Carta de Abilio Jose Osorio Soares, Gobernador
de Timor Oriental, al Presidente del Comité
del Premio Nobel de la Paz

En primer lugar, desearía dar las gracias al Comité del Premio Nobel de la Paz por haber dedicado tanta atención a Timor Oriental. Sin embargo, dicha atención se convirtió en un problema cuando el Comité anunció que Jose Ramos Horta era uno de los ganadores del premio junto con el obispo de Dili, Carlos Filipe Ximenes Belo. Soy consciente de que corresponde al Comité decidir y determinar quién recibirá el premio. Si la verdadera intención del Comité era enviar un mensaje a Indonesia y al pueblo de Timor Oriental para resolver el problema de forma pacífica, no lo ha conseguido. La decisión del Comité ha vuelto a plantear el problema que creíamos haber dejado atrás. (...)

El Comité tomó una decisión controvertida al conceder a Jose Ramos Horta el Premio Nobel de la Paz por su papel de portavoz del FRETILIN... De hecho, en 1975 fue uno de los dirigentes del FRETILIN que planeó la guerra civil en la que tantos timorenses orientales perdieron la vida. (...)

Con respecto a monseñor Belo no haré comentarios, porque desconozco los criterios que se han seguido. Deseo reiterar que el Nobel concedido al obispo no debería tener relación con su posición a favor o en contra de la integración, sino con sus esfuerzos para el advenimiento de la paz. Como timorense oriental de nacionalidad indonesia que vive entre timorenses orientales, merece el galardón.

Declaraciones y reacciones de dirigentes
y personalidades de Timor Oriental

Dr. Arbilio Araujo, Presidente del FRETILIN y Dirigente del pueblo de Timor Oriental residente en el extranjero:

La comunidad internacional está equivocada al considerar a Horta como el representante de Xanana Gusmão. Lo cierto es que Ramos Horta no ha representado nunca ni los objetivos ni la lucha de Xanana. Si realmente fuera así, ¿por qué el Comité del Premio Nobel no concedió el galardón directamente al propio Xanana?"

F. X. Lopez Da Cruz, Embajador visitador de Indonesia con tareas especiales:

Monseñor Belo es un destacado dirigente religioso de Timor Oriental, lo que lo sitúa por encima de todos los grupos y clases. No toma ningún partido. Los principios fundamentales de monseñor Belo siguen siendo las enseñanzas del cristianismo, que están basadas en el amor, la paz y la armonía. Al mismo tiempo, está en contra de todo referéndum para el pueblo de Timor Oriental, pues considera que ello volvería a traer más derramamientos de sangre y otra guerra civil.

Creo que el hecho de que también se haya concedido el Nobel a Ramos Horta va a resultar muy controvertido. Horta está detrás de cada manifestación, tanto en Timor Oriental como en el extranjero, en la que se utiliza la fuerza innecesariamente y se sacrifica el futuro de la generación joven de Timor Oriental. Trabaja exclusivamente para una minoría y no está verdaderamente arraigado en el pueblo de Timor Oriental. Además, sus padres son descendientes de portugueses y su padre fue un dirigente distrital que oprimió al pueblo de Timor Oriental durante la era colonial. Es una pura coincidencia que haya nacido en Timor Oriental; sin embargo, posee un pasaporte portugués.

Clementino Dos Reis Amaral, miembro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos:

La decisión del Comité del Premio Nobel de conceder el Nobel de la Paz a Jose Ramos Horta pone de manifiesto que sabe muy poco acerca de Timor Oriental. Ramos Horta ha manipulado y arruinado a las generaciones jóvenes de Timor Oriental. Imagínense, los jóvenes timorenses orientales han estado siempre implicados en toda manifestación inspirada e iniciada por Horta. Y ¿qué hizo él cuando esos jóvenes fueron detenidos? Absolutamente nada."

"Declaración de prensa de fecha 22 de octubre de 1996
del Departamento de Asuntos Exteriores de
la República de Indonesia

El Gobierno de Indonesia (...) ha quedado sorprendido y sobrecogido por las razones que se han dado para galardonar a monseñor Belo y a Ramos Horta. Se declaró que se les había concedido el premio por sus sacrificios en favor del pueblo oprimido de Timor Oriental. Esto no es verdad, pues el pueblo de Timor Oriental no sufre ninguna clase de opresión. El Gobierno de Indonesia ha otorgado siempre la máxima prioridad al bienestar social y económico del pueblo de Timor Oriental. En los anales se demuestra que sólo tras la integración voluntaria de Timor Oriental con Indonesia este pueblo comenzó a disfrutar del sufragio universal, de una representación política adecuada en los centros de decisión de gobierno y de oportunidades reales de desarrollo socioeconómico que le permitieran salir del estancamiento en que lo había sumido la explotación secular del antiguo poder colonial. De hecho, durante la última reunión, facilitada por las Naciones Unidas, del Diálogo General entre los ciudadanos de Timor Oriental, celebrada en Burg Schlaining, (Austria) el 22 de marzo de 1996, los representantes de Timor Oriental de todas las tendencias, entre ellos Jose Ramos Horta, declararon sentirse "alentados por el importante papel de los timorenses orientales en la administración y desarrollo de Timor Oriental"."

3. La Misión Permanente de la República de Indonesia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra envió al Secretario General, con fecha de 23 de diciembre de 1996, cuatro notas verbales en las que se facilitaba la siguiente información:

"A. Separatistas de Timor Oriental asesinaron a cuatro civiles en Manatuto (Timor Oriental)

El 1º de noviembre de 1996 separatistas timorenses orientales hirieron a un hombre y asesinaron a otros cuatro que estaban cazando en un bosque de Manatuto (Timor Oriental). Domingos de Jesus, el hombre superviviente, contó a los aldeanos que los separatistas atacaron a sus amigos y a él mismo con pistolas y machetes, cogieron su comida y dejaron a sus víctimas en el bosque. Las fuerzas de seguridad y los aldeanos intentaron perseguir a los separatistas, pero no pudieron hacerlo a causa del mal tiempo. Los cuatro timorenses orientales muertos y acuchillados con machetes por los separatistas son Maumesak, Filomeno, Antonio Malai y Norberto.

Los fundadores del FRETILIN, entre ellos Ramos Horta, y los que lo apoyan, en particular Portugal, ocultan este tipo de actividades brutales que perpetran. Además, las organizaciones internacionales que trabajan por los derechos humanos, como Amnistía Internacional, no se toman la molestia de comentar estos asesinatos, y mucho menos de condenarlos, poniendo en duda de esta forma su autoproclamada intención de promover y proteger los derechos humanos.

B. Visita de parlamentarios brasileños a Timor Oriental

El 16 de diciembre de 1996 un grupo de cinco parlamentarios brasileños, encabezados por la Senadora Aracely de Paula, visitó la provincia de Timor Oriental. Expedito Dias Ximenes, el portavoz de la administración de la provincia, declaró que los miembros del Parlamento brasileño estaban impresionados por la positiva situación actual de Timor Oriental. Uno de los miembros declaró a la prensa que se le había dado una imagen de la situación de Timor Oriental que no tenía nada que ver con la realidad.

Durante la visita, se entrevistaron con el Sr. Abilio Soares, Gobernador de Timor Oriental, quien les informó en lengua portuguesa de la lucha de este pueblo desde 1959 por conseguir la independencia de Portugal, que culminó en un auténtico deseo colectivo de integrarse con la República de Indonesia, tal como quedó claramente expresado en la Declaración de Balibo de 1975. La explicación que dio el Gobernador acerca del rápido y positivo desarrollo que estaba teniendo lugar en Timor Oriental tras su integración con Indonesia indujo a los parlamentarios brasileños a invitarlo a visitar el Brasil para que pudiera presentar la verdadera situación y una descripción completa de Timor Oriental al pueblo, al Parlamento y al Gobierno del Brasil.

El Gobernador mostró su deseo de celebrar un debate abierto con Jose Ramos Horta durante su visita al Brasil para que el pueblo del Brasil y la comunidad internacional vieran con sus propios ojos la verdad sobre Timor Oriental y las falacias que Horta había inventado.

C. El número de separatista timorenses orientales disminuye

El número de separatistas timorenses orientales ha disminuido con la detención reciente de tres miembros más. Los detenidos son Theofilo de Yesus, Manuel Amaral y Manuel. Theofilo, que es el cocinero de Xanana Gusmão, fue detenido tras su intento de tender una emboscada a las fuerzas de seguridad. Recibió un disparo y sus siete amigos escaparon y se refugiaron en la jungla. Manuel Amaral, residente en Dili que huyó a la jungla tras su implicación en la violenta manifestación de noviembre de 1991, fue capturado en Dili mientras trataba de establecer una conexión.

Declararon que por razones de supervivencia habían matado a granjeros o cazadores con frecuencia para robarles sus pertenencias. Se sentían traicionados por quienes desde el extranjero les habían hecho promesas vacías de enviarles municiones y fondos ilimitados. También dudaban en entregarse porque sus colaboradores les habían mentido diciéndoles que serían sometidos a tortura e incluso asesinados si se rendían.

El Gobierno mantiene firmemente su política de conceder amnistía general a los miembros de los grupos separatistas. Como se demostró en el pasado, todos aquellos que se entregaron voluntariamente obtuvieron la amnistía así como una formación que les permitió reintegrarse como miembros de la sociedad civil.

Tras su rendición, Mauhunu y Mauhudu obtuvieron la amnistía y se les proporcionó formación y ayuda financiera. En la actualidad viven con sus familias en Dili y se han convertido en hombres de negocios con éxito.

D. Dieciséis patriotas de Timor Oriental recibieron la medalla del Movimiento de Independencia

Dieciséis combatientes por la independencia nacional de Timor Oriental recibieron la Satyalancana Perintis Pergerakan Kemerdekaan, o medalla del Movimiento de Independencia, el 11 de noviembre de 1996 por su valerosa lucha contra el poder colonial portugués en 1959.

Estos 16 patriotas son Domingos Soares, Jose Manuel Duarte, Evaristo da Costa, Armino Amaral, Joaquim Pereira, Nicodemos dos Reis Amaral, Germano das Alves da Silva, Gerson Tom Pello, Jeremias Toan Pello, Alberto L. Ndun, los difuntos Miquel Pinto, Mateus Sarmiento Jordão de Araujo, Antonio da Costa Soares y Vital Ximenes, y Jose Sarmiento y Usman bin Mandully.

En los anales se demuestra que en 1959 el pueblo de Timor Oriental luchó contra el colonialismo portugués para conseguir su independencia. Desafortunadamente, su movimiento de independencia fue aplastado y sus 69 dirigentes capturados. Se ejecutó inmediatamente a una persona y el resto fue enviado al exilio a Mozambique y Angola. Treinta y cuatro de ellos viven todavía, y residen tanto dentro como fuera de Indonesia.

Tras la caída de la dictadura en Portugal, pidieron repetidas veces al Gobierno de Portugal que los devolviera a Indonesia, pero fue inútil. Portugal nunca ha aclarado por qué ha rechazado sistemáticamente sus peticiones. Finalmente, el CICR hizo posible su retorno. Portugal no ha informado jamás ni dentro ni fuera de sus fronteras acerca del retorno de estas personas a Indonesia y de su actual bienestar."

4. La Misión Permanente también envió una nota verbal el 6 de enero de 1997 con la siguiente información:

"A. Declaración de los Jefes de Gobierno de la Asociación de Naciones del Asia sudoriental (ASEAN) sobre la cuestión de Timor Oriental

En una reunión en Yakarta (Indonesia) el 30 de noviembre de 1996, los Jefes de Gobierno de la ASEAN hicieron una declaración sobre la cuestión de Timor Oriental que dice lo siguiente:

Si bien reconocían la importancia de las relaciones que se han desarrollado entre la ASEAN y la Unión Europea en los dos últimos decenios, los Jefes de Gobierno de la ASEAN tomaban nota con una inquietud cada vez mayor de las tentativas de un país miembro de la Unión Europea de introducir cuestiones ajenas a la cooperación e interacción económicas entre la ASEAN y la Unión Europea, como la cuestión de Timor Oriental. Creían que la introducción de tales cuestiones sólo llevaría a agravar injustificadamente las relaciones entre la Asociación y la Unión Europea, a la vez que expondría el proceso tripartito en curso en Timor Oriental bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas. Los Jefes de Gobierno reiteraron su total apoyo a la posición indonesia sobre Timor Oriental y rechazaron la introducción por un determinado miembro de la Unión Europea de tales cuestiones ajenas a las relaciones entre ésta y la ASEAN.

B. Comunicado final del 24º período de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores

La Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores en su 24º período de sesiones, en Yakarta el 13 de diciembre de 1996, aprobaron el comunicado final pertinente a la cuestión de Timor Oriental que dice así:

Indonesia informó a la Conferencia de la cuestión de Timor Oriental y los esfuerzos para hallarle una solución. A este respecto, la Conferencia manifestó su total apoyo a las tentativas de Indonesia para llegar a una solución justa, general y aceptable internacionalmente."

Anexo II

INFORMACION PROPORCIONADA POR EL GOBIERNO DE PORTUGAL

1. La Misión Permanente de Portugal ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra envió al Secretario General el siguiente memorando fechado el 7 de febrero de 1997 acerca de la situación de los derechos humanos en Timor Oriental:

"En Timor Oriental, el año pasado siguió produciéndose una gran variedad de violaciones de los derechos humanos, a las que se sumaron más y más episodios de violencia política, religiosa y étnica.

La situación en el territorio sigue siendo motivo de profunda preocupación, como lo ha reconocido la Comisión de Derechos Humanos, a la que pertenece Indonesia, que como tal firmó la declaración del Presidente de la Comisión sobre Timor Oriental que fue aprobada por consenso el 19 de abril de 1996.

A. Situación de los derechos humanos

En todo el año 1996, diversas fuentes fidedignas dieron cuenta de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, detenciones arbitrarias y actos de tortura en Timor Oriental.

1. Ejecuciones extrajudiciales

Siguieron ocurriendo muertes extrajudiciales por motivos políticos en Timor Oriental. El informe sobre el ejercicio de los derechos humanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos correspondiente a 1996 [afirma] que las fuerzas de seguridad en Timor Oriental dieron muerte en abril a dos civiles desarmados en incidentes distintos no relacionados entre sí: el 25 de abril cerca de Baucau, un civil desarmado de Timor Oriental presuntamente intentó escapar a los interrogatorios de funcionarios de la seguridad y fue muerto cuando uno de ellos disparó lo que se denominó un tiro de advertencia. Un oficial militar fue condenado por la muerte accidental de la víctima. El 28 de abril en Dili, un integrante de las fuerzas de seguridad abatió a tiros a un civil desarmado durante un altercado provocado porque la víctima supuestamente estaba quemando una bandera indonesia. A principios de agosto, un estudiante fue muerto después de reñir con los soldados y tratar de evitar ser detenido.

Las dos primeras muertes también se mencionan en el Informe Mundial de 1997 de Vigilancia de los Derechos Humanos, en que se identifica a las víctimas como Paulo dos Reis y André Sousa.

Según el informe de enero de 1997 de Amnistía Internacional (AI Index: IOR 41/01/97), en septiembre de 1996 Jacinto de Jesus y

Luis Ximenes fueron abatidos a tiros por miembros del Kostrad (Mando de la Reserva Estratégica del Ejército) en un control situado en un paso fronterizo entre Baucau y Viqueque, en Timor Oriental.

2. Desapariciones

Las autoridades indonesias no hicieron ningún otro esfuerzo para explicar las desapariciones o las muertes a raíz del incidente violento ocurrido el 12 de noviembre de 1991 en el cementerio de Santa Cruz en Dili. De los que seguían desaparecidos según un informe que el ejército había transmitido a Vigilancia de los Derechos Humanos/Asia, durante el año no se resolvió ningún caso.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos comunica que observadores informados seguían creyendo que la mayoría de los desaparecidos estaban muertos y que los miembros de las fuerzas armadas sabían dónde estaban sus cuerpos.

La misma fuente también revela que una organización no gubernamental respetada comunicó a las Naciones Unidas la desaparición de un hombre timorense de Same el 13 de mayo o cerca de esa fecha.

3. Actos de tortura y detenciones arbitrarias

Según afirman numerosas fuentes, las unidades militares regularmente detienen a civiles de Timor Oriental para interrogarlos; a menudo los maltratan durante varios días y luego los ponen en libertad.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos recalca que, según informes fidedignos, en enero las fuerzas de seguridad detuvieron a nueve timorenses orientales en su domicilio en el Kecamatan Zumlai por sospecha de colaborar con las fuerzas guerrilleras. Uno de los detenidos denunció que fueron golpeados y maltratados, y hasta metidos en un pequeño hoyo subterráneo. También se informó de que unidades militares y de la policía suelen recurrir esporádicamente a actos de tortura contra hombres jóvenes para mantener el orden en las zonas urbanas de Timor Oriental.

[En cuanto a] las detenciones arbitrarias, el Departamento de Estado de los Estados Unidos comunica que en las zonas en que los movimientos guerrilleros están en acción, como en Timor Oriental..., a veces las personas son detenidas sin una orden de arresto, cargos ni un proceso judicial... Numerosas personas fueron detenidas en su domicilio en Dili y retenidas arbitrariamente en febrero; también se comunicó que algunas personas fueron detenidas arbitrariamente en Baucau en junio y noviembre y en Viqueque en diciembre.

El senador Claiborne Pell, en el informe que presentó al Comité de Relaciones Exteriores del Senado después de su visita a Indonesia y Timor Oriental en mayo de 1996, también se refiere al episodio de Baucau, en que más o menos 80 personas fueron detenidas a raíz de protestas callejeras contra la profanación por musulmanes indonesios de una imagen

o estatua de la Virgen María. Los choques habrían provocado la muerte de dos personas y herido a un número indefinido de otras (entre ellos uno de nombre Martinho Lopes). La situación en Baucau permaneció tirante varios días mientras se realizaban detenciones y registros casa por casa en toda la ciudad; hubo personas que desaparecieron o fueron sometidas a severos métodos de interrogación.

4. Presos políticos

Según Amnistía Internacional, en Timor Oriental hay por lo menos 57 presos de conciencia que están cumpliendo penas que incluyen la cadena perpetua por su oposición pacífica a la dominación indonesia de su tierra. Entre ellos hay nueve personas que fueron condenadas en relación con el episodio de Dili de 1991 y 21 que fueron condenadas en 1996 por actos de violencia. Según Amnistía Internacional, los juicios se celebraron sin las debidas garantías; los reclusos no estuvieron representados por un abogado ni fueron informados de la fecha de los juicios.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos comunica que varios centenares de personas están cumpliendo penas por subversión en Indonesia, entre ellas muchos naturales de Timor Oriental, comprendido el dirigente de la resistencia Xanana Gusmão, que está encarcelado en Cipinang. Durante la octava ronda de conversaciones patrocinadas por las Naciones Unidas, Indonesia se negó a discutir la propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal de visitar Yakarta y entrevistarse con Xanana Gusmão o la propuesta formulada por el Primer Ministro portugués al Presidente Suharto durante la Reunión Asia-Europa en Bangkok, según la cual Portugal estaría de acuerdo en abrir secciones de intereses en Lisboa y Yakarta, a condición de que el Gobierno de Indonesia acceda a liberar a Xanana Gusmão y otros presos políticos de Timor Oriental y a garantizar el pleno respeto de los derechos humanos en Timor Oriental bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

En su discurso durante la ceremonia de entrega el premio Nobel de la Paz el 10 de diciembre y en un artículo publicado el mismo día por el New York Times, el obispo Belo declaró que después de todos estos años de sufrimiento el pueblo de Timor Oriental quiere ver un verdadero cambio. Un primer paso discreto sería la liberación de los presos políticos de Timor Oriental, medida que podría renovar la esperanza de paz y contribuir a la próxima ronda de conversaciones patrocinadas por las Naciones Unidas.

5. Presencia militar exagerada

La presencia militar y de las fuerzas de seguridad de Indonesia en Timor Oriental, a pesar de todas las promesas y los anuncios, sigue siendo demasiado desproporcionada a la intensidad de la guerra de guerrillas contra las fuerzas de ocupación indonesias, que según se informa es mínima (el comandante militar indonesio sostiene que la guerrilla de Timor Oriental está compuesta de apenas 188 combatientes

provistos de 88 armas). Esta presencia cada vez mayor de la fuerza militar contribuyó enormemente a la tensión en el territorio. En realidad, muchas violaciones de los derechos humanos también parecen ser consecuencia de la conducta nada profesional de las tropas en Timor Oriental.

Según fuentes del Departamento de Estado de los Estados Unidos, el Gobierno de Indonesia siguió manteniendo una presencia militar exagerada en Timor Oriental.

Tal como lo planteó el senador Pell en su informe, hay una enorme concentración de personal militar en Timor Oriental, que llega a los 15.403 efectivos. La gran mayoría de los efectivos no son naturales de Timor Oriental, dice el senador Pell, quien añade que la presencia de esta fuerza armada y uniformada de fuera de Timor crea mucha fricción y conflictos y hace que la población local se sienta sojuzgada por un ejército extranjero de ocupación.

6. Mortalidad infantil

Vale recordar, al referirse a la situación en todo el territorio, que el Estado de la Población Mundial, 1996, publicado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, demuestra que Timor Oriental tiene la peor tasa de mortalidad infantil de los 30 países y territorios menos adelantados del mundo -135 muertes por 1.000 nacimientos. Según el mismo informe, Timor Oriental también tiene la más baja esperanza de vida de esos mismos países (48,4 años para las mujeres y 46,7 para los hombres).

7. La migración indonesia en gran escala hacia Timor Oriental

Pese a que en los últimos años Indonesia ha reducido significativamente su programa de transmigración, quienes transmigran y los migrantes que no forman parte del programa del Gobierno han recibido el apoyo indirecto de éste mediante asistencia para el desarrollo y contratos con las fuerzas armadas de Indonesia o funcionarios del gobierno local en Timor Oriental. Según el informe sobre el ejercicio de los derechos humanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos correspondiente a 1996, en los últimos años la migración espontánea, predominantemente musulmana, hacia las provincias ha provocado una tirantez socioeconómica en las zonas urbanas, lo que ha causado aún más inquietud que el programa de transmigración oficial.

8. Peticiones de asilo en las embajadas de los países occidentales

Desde enero de 1996, 69 jóvenes han pedido asilo político en varias embajadas de países occidentales en Yakarta. Comentando para la agencia Reuters el gran número de timorenses orientales que han pedido refugio en las embajadas extranjeras, el Sr. Armindo Maia, rector interino de la Universidad de Dili, dijo: "La situación aquí en Timor Oriental es de terror, tensión y persecución... No me sorprende que esos jóvenes

decidan irse a las embajadas extranjeras, puesto que las personas que se encuentran en sus circunstancias en general no tienen ninguna esperanza.

B. Indonesia no ha seguido las recomendaciones formuladas por la Comisión de Derechos Humanos y sus mecanismos

El Gobierno de Indonesia continuamente ha dejado de seguir las recomendaciones formuladas por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En 1996, la Comisión tomó nota con satisfacción del entendimiento entre las autoridades de Indonesia y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos para la conversión del actual memorando de intenciones sobre la cooperación técnica en materia de derechos humanos en un memorando de entendimiento. En relación con ello, se acordó también provisionalmente considerar la posibilidad de que el Alto Comisionado asignara a un oficial de programas a la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Yakarta, quien también tendría acceso regular a Timor Oriental. Desde entonces, las autoridades de Indonesia no han hecho nada más para poner en práctica este acuerdo.

Amnistía Internacional ha formulado una serie de recomendaciones que habría que seguir para que el oficial de programas efectivamente vigile los derechos humanos, incluyendo el acceso total y sin obstrucciones a todas las zonas de Indonesia y Timor Oriental.

En la declaración por consenso de 1996 se tomaba nota con satisfacción de que las autoridades indonesias habían permitido un mayor acceso a los medios de comunicación internacionales y las organizaciones humanitarias. Si bien se reconoce que se han hecho algunos progresos en este sentido, se considera que claramente no bastan. De hecho, el acceso sigue estando severamente restringido y, por lo tanto, es sumamente difícil vigilar la situación de los derechos humanos de modo independiente. Desde principios de 1996, los medios de difusión internacionales han sido excluidos del territorio, con apenas unas cuantas excepciones, entre ellas el permiso para que los periodistas acompañaran a una delegación diplomática en abril, para informar sobre la visita del Presidente Suharto en octubre y para asistir a una conferencia de prensa del obispo Belo en noviembre. Respetadas organizaciones internacionales de derechos humanos como Amnistía Internacional o Vigilancia de los Derechos Humanos/Asia aún no han podido visitar el territorio.

Durante su 52º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos acogió con agrado la intención del Gobierno de Indonesia de seguir cooperando con la Comisión y sus mecanismos. Sin embargo, cabe recordar que Indonesia no aceptó la visita de un relator temático en 1996 y, en contra de lo dispuesto en la declaración aprobada por consenso por la Comisión de Derechos Humanos en 1995, rechazó las peticiones del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura y del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria para realizar visitas.

El Gobierno de Indonesia tampoco ha seguido las recomendaciones de estos mecanismos temáticos -salvo la creación de una comisión nacional de derechos humanos (KOMNAS). Esta comisión abrió una oficina en Dili en junio de 1996. Pese a que esta medida se consideró en general positiva, muchos observadores dudan de la eficacia de la oficina porque está próxima al cuartel general del ejército local. El Departamento de Estado de los Estados Unidos comunica que, hasta el fin del año, la oficina se había limitado a tratar los casos apolíticos y por ello no había tenido mucha repercusión en lo que respecta a los problemas más graves de derechos humanos en Timor Oriental.

Según el informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre su visita a Indonesia y Timor Oriental (del 3 al 7 de diciembre de 1995), las autoridades de Indonesia no están dispuestas a aceptar las conclusiones de los mecanismos temáticos que consideran faltas de equilibrio y de objetividad.

En su informe para el último período de sesiones de la Comisión, el Relator Especial encargado de la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias lamentó que el Gobierno no hubiese respondido a las recomendaciones que formuló después de su visita a Indonesia y Timor Oriental en 1994.

Tal como ya se ha señalado, no se hizo nada para lograr la pronta liberación de los timorenses orientales encarcelados por oponerse a la dominación indonesia, que habían sido condenados en juicios celebrados sin las debidas garantías.

En los últimos años, la Comisión de Derechos Humanos ha deliberado en torno a la cuestión de Timor Oriental. En 1993, la Comisión aprobó la resolución 1993/97, en que instó al Gobierno de Indonesia a que tomase medidas concretas para mejorar la situación de los derechos humanos en Timor Oriental. Desde 1994, la Comisión ha aprobado por consenso declaraciones en que se recomendaban medidas para mejorar la situación allí. Si bien se podría decir que las recomendaciones hechas en esas declaraciones han sido cada vez menos exigentes, sistemáticamente Indonesia ha dejado de cumplir sus obligaciones de una forma que socava la credibilidad de la propia Comisión de Derechos Humanos."

2. Además de lo antedicho, la Misión Permanente de Portugal ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra envió lo siguiente al Secretario General:

- a) un comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores con motivo del quinto aniversario de la matanza de Santa Cruz, en que se decía que ni las circunstancias de los acontecimientos ni el número o la identidad de las personas muertas o desaparecidas han sido aclarados todavía;

- b) un comunicado fechado el 11 de octubre de 1996 del Ministerio de Relaciones Exteriores en que expresaba satisfacción por la entrega del premio Nobel de la Paz a monseñor Ximenes Belo y al Sr. Jose Ramos Horta;
- c) una resolución sobre la ocupación de Timor Oriental por Indonesia que fue aprobada por la Asamblea Paritaria del Grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico y la Unión Europea el 26 de septiembre de 1996, en que la Asamblea, entre otras cosas, condenó una vez más la represión militar indonesia del pueblo de Timor Oriental, pidió la liberación inmediata de todos los presos políticos, incluyendo al Sr. Xanana Gusmão, y reafirmó su apoyo a las medidas tomadas bajo la égida de las Naciones Unidas para resolver la situación de los derechos humanos y del derecho a la libre determinación;
- d) una resolución sobre la situación en Timor Oriental y la violación de los derechos humanos en Indonesia que fue aprobada por el Parlamento Europeo el 20 de junio de 1996, en que éste, entre otras cosas, deploró los actos de provocación perpetrados contra la libertad de religión, pidió la liberación inmediata de todos los presos políticos, incluyendo a Xanana Gusmão, y reafirmó su apoyo a las negociaciones en curso patrocinadas por las Naciones Unidas para resolver los problemas con respeto de los derechos humanos y del derecho de libre determinación;
- e) la posición común acerca de Timor Oriental, adoptada el 25 de junio de 1996 por el Consejo de la Unión Europea, en que ésta pedía al Gobierno de Indonesia que adoptara medidas eficaces para mejorar significativamente la situación de los derechos humanos en Timor Oriental, en particular aplicando plenamente las decisiones pertinentes adoptadas a ese efecto por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y apoyaba todas las medidas indicadas para fortalecer en general el respeto de los derechos humanos en Timor Oriental y mejorar considerablemente la situación del pueblo mediante la aportación de recursos a disposición de la Unión Europea y de asistencia a las actividades de organizaciones no gubernamentales.

Anexo III

MATERIAL PROPORCIONADO POR FUENTES NO GUBERNAMENTALES

1. En su Informe Mundial de 1997 publicado en diciembre de 1996, Vigilancia de los Derechos Humanos se refirió a dos casos diferentes de ejecuciones extrajudiciales que presuntamente ocurrieron en Timor Oriental en 1996. También indicó que había aumentado la violencia étnica y religiosa, a veces al parecer provocada deliberadamente. Así pues, en junio en la ciudad de Baucau estallaron disturbios después que un guardia indonesio expuso una imagen de la Virgen María con una leyenda despectiva en una mezquita de Baguia. El hecho condujo a una marcha de protesta. Se hizo intervenir a las fuerzas de seguridad para contener la manifestación y, a la llegada de éstas, estalló la violencia. Según las informaciones, más de 100 personas fueron detenidas por participar en la manifestación. El informe también mencionaba que en julio de 1996 se abrió una oficina de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (KOMNAS) en Dili. Afirmaba que su eficacia se veía comprometida por el hecho de que estaba ubicada frente a la unidad militar del distrito y dirigida por un antiguo fiscal de la isla de Flores que no hablaba el idioma local.
2. Una organización no gubernamental denominada Centro de Derechos Humanos de Timor Oriental, establecida en Australia, transmitió durante el año denuncias de desapariciones, actos de tortura, detenciones arbitrarias y ejecuciones extrajudiciales, algunas de las cuales han sido tramitadas por los distintos mecanismos temáticos de la Comisión. Se informaba de 38 personas que presuntamente fueron detenidas arbitrariamente entre febrero y julio de 1996, de tres personas que habrían sido muertas a manos de soldados o la unidad de fuerzas especiales en el distrito de Viqueque y de la supuesta desaparición de diez personas en noviembre de 1996 a raíz de las operaciones militares también en el distrito de Viqueque.
3. El Secretario General también recibió documentos de la Comisión en favor de los Derechos del Pueblo Maubere y del Consejo Nacional de Resistencia Maubere, entre los que había listas de personas supuestamente detenidas, así como los boletines mensuales Tapol-Campaña Indonesia de Derechos Humanos. La Conferencia Episcopal de Inglaterra y Gales envió una copia de una resolución aprobada en noviembre de 1996 en que celebraba la concesión del premio Nobel de la Paz al obispo Belo y manifestaba inquietud ante la persistencia de las violaciones de los derechos humanos y el incremento de la tirantez entre los grupos religiosos en Timor Oriental, así como ante la falta de un verdadero adelanto en las conversaciones tripartitas y en el Diálogo General sobre todas las cuestiones entre los ciudadanos de Timor Oriental bajo los auspicios de las Naciones Unidas. También recomendaba, entre otras cosas, que las Naciones Unidas ejercieran presión para estar realmente presentes en Timor Oriental y ocuparse de los derechos humanos.
4. Además de los numerosos llamamientos en casos particulares, Amnistía Internacional publicó en 1996 y a principios de 1997 varios informes acerca de la situación de los derechos humanos en Timor Oriental:

- a) "East Timor: The September and October 1995 riots: Arbitrary Detention and Torture" (enero de 1996). Este informe se refería a disturbios que presuntamente causaron daños a la propiedad y lesiones a manifestantes y policías. Por lo menos 300 personas fueron detenidas arbitrariamente en la ola de detenciones que siguió a las manifestaciones. A pesar de que las autoridades negaban que los detenidos hubieran sido torturados o maltratados, Amnistía Internacional afirmaba que había recibido denuncias y declaraciones que indicaban que los integrantes de las fuerzas de seguridad sí torturaron y golpearon a los detenidos;
- b) "La Comisión de Derechos Humanos de la ONU: el período de sesiones del 50º aniversario" (enero de 1997). En este documento, Amnistía Internacional pedía a la Comisión que respondiera a determinadas situaciones nacionales, entre ellas la de Indonesia y Timor Oriental. Sostenía que el acceso a Timor Oriental seguía estando sumamente restringido, lo que volvía por demás problemática la vigilancia independiente de la situación de los derechos humanos. Con escasas excepciones, los medios de comunicación internacionales tenían prohibida su entrada en el territorio desde principios de 1996 y se seguía negando la entrada a algunas organizaciones de derechos humanos, entre ellas Amnistía Internacional. Se afirmaba que el Gobierno no había tomado ninguna medida para identificar a los fallecidos y desaparecidos durante la matanza perpetrada en Dili en 1991. Seguían encarcelados en Timor Oriental al menos 57 presos de conciencia -que cumplían penas que incluían la cadena perpetua- por su oposición pacífica a la dominación indonesia de su tierra, y también continuaban recluidos otros presos políticos. Entre los condenados en 1996 figuraban 21 personas acusadas de emplear la violencia. Se creía que todas ellas habían recibido condenas de entre ocho meses y cuatro años y seis meses de prisión en juicios celebrados sin las debidas garantías en los que no tuvieron acceso a un abogado.
